

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL
ESTADO ZULIA

RM No. 486
215° y 166°

Abog. JUDALIS CHIQUINQUIRA MAS Y RUBI BOSCAN, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **101 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA**. Número: **2** correspondiente al año **2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

486-4504

ESTE FOLIO PERTENECE A:
PASTELITOS ARGENIS (PASTARCA), C.A
Número de expediente: **486-4504**



CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL CUARTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
ZULIA
SU DESPACHO.

Yo, LISETT ALMAZO REYES, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-15.938.448, domiciliado en la ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, debidamente autorizado para este acto, ante usted muy respetuosamente ocurro y expongo:

Presentó a usted el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil PASTELITOS ARGENIS (PASTARCA), C.A., celebrada el día 03 de noviembre del 2025, en la cual se discutió lo siguiente: PRIMER PUNTO: aprobación, modificación o desaprobación de los Estado Financiero para los ejercicios económicos de los años 01-01-2022 al 31-12-2022, 01-01-2023 al 31-12-2023, 01-01-2024 al 31-12-2024; SEGUNDO PUNTO: Disolución Amistosa de la sociedad; TERCER PUNTO: Nombramiento de Liquidador, a los fines de su inscripción, fijación y publicación, pidiendo me sea expedida dos (2) copias certificadas del asiento respectivo.

Dicha compañía fue registrada por ante este referido Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha dos (02) de noviembre del 2010, bajo el No. 10, Tomo 81-A, expediente No. 486-4504.

Es justicia, en Maracaibo a la fecha de su presentación.

Abog. Lisett Almazo
V-15.938.448





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL
ESTADO ZULIA**

RM No. 486
215° y 166°

Jueves 18 de Diciembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) LISETT ALMAZO IPSA N.: 302553 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 2, TOMO 101 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados BS: 32189.66 Según Planilla RM No. 48600240156 . La identificación se efectuó así: **Lisett Guillermina Almazo Reyes C.I:V-15938448**
Abogado Revisor: **MARIANELA JOSEFINA CHAVEZ BOLIVAR**

REGISTRADOR
FDO. JUDALIS CHIQUINQUIRA MAS Y RUBI BOSCAN

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
PASTELITOS ARGENIS (PASTARCA), C.A
Número de expediente: 486-4504
DIV




Lisett Almazo Reyes
Abogada
Inpre: 302.553



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL

"PASTELITOS ARGENIS (PASTARCA), C.A." Hoy, lunes tres (03) de noviembre de 2025, siendo las dos de la tarde (2:00 pm), reunidos en la oficina de la sociedad mercantil **"PASTELITOS ARGENIS (PASTARCA), C.A."** inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, en fecha dos (02) de noviembre de 2010, bajo el No. 10, Tomo 81-A, expediente No. 486-4504, con Registro de Información Fiscal No. J-30160744-9, ubicada en el Municipio Autónomo Maracaibo, Estado Zulia, los accionistas: **ARGENIS RAMON SALOM SILVA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-13.878.340, con el carácter de propietario de **DOS MIL QUINIENTAS (2.500) ACCIONES** y **ELSA CHIQUINQUIRÁ GRANADILLO VILLALOBOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-12.872.441, con el carácter de propietario de **DOS MIL QUINIENTAS (2.500) ACCIONES**, todo lo cual suma el cien por ciento (100%) del capital social de la sociedad mercantil. Seguidamente, a los fines de poder comenzar la discusión de los puntos a tratar en esta Asamblea, se nombró como secretaria de la reunión a la ciudadana **LISSETT ALMAZO REYES**, venezolano, mayor de edad, abogado en ejercicio, titular de la cédula de identidad No. V-15.938.448 inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el No. 302.553 y con idéntico domicilio, quien tras su nombramiento y aceptación formal de su cargo temporal expuso la agenda propuesta. Al estar constatada la presencia de la representación del cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, se consideró innecesaria la respectiva convocatoria y se constituyó válidamente esta asamblea, procediéndose de inmediato a la exposición y lectura de la agenda propuesta para esta asamblea, siendo del siguiente tenor: **PRIMER PUNTO:** aprobación, modificación o desaprobación de los Estado Financiero para los ejercicios económicos de los años 01-01-2022 al 31-12-2022, 01-01-2023 al 31-12-2023, 01-01-2024 al 31-12-2024 **SEGUNDO PUNTO:** Disolución Amistosa de la Sociedad fundamentado en el Artículo 340 Numeral 6º del Código de Comercio. **TERCER PUNTO:** Referente al nombramiento del Liquidador de los bienes de la Sociedad. Seguidamente y dando inicio a

la agenda de hoy se procedió a discutir y a resolver sobre el PRIMER PUNTO: aprobación, modificación o desaprobación de los Estado Financiero para los ejercicios económicos de los años 01-01-2022 al 31-12-2022, 01-01-2023 al 31-12-2023, 01-01-2024 al 31-12-2024. Se presentan los estados financieros para los ejercicios económicos de los años 01-01-2022 al 31-12-2022, 01-01-2023 al 31-12-2023, 01-01-2024 al 31-12-2024, los cuales son aprobados previa vista de informe del comisario. Punto Aprobado. SEGUNDO PUNTO referente a la Disolución Amistosa de la Sociedad fundamentado en el Artículo 340 Numeral 6º del Código de Comercio. En tal sentido se expuso a los presentes los motivos que sustentaban la consideración de este punto, sometido a consideración el punto primero del orden del día, la Asamblea después de moción debidamente hecha y aprobada adoptó unánimemente la siguiente resolución: Para la presente fecha y de ahora en adelante, por mutuo y amistoso acuerdo se resolvió disolver como en efecto se hace, la expresada Sociedad Anónima. Aprobado como fue el punto anterior, se procedió a tratar el TERCER PUNTO referente al nombramiento del Liquidador de los bienes de la Sociedad. En tal sentido se expuso a los presentes los motivos que sustentaban la consideración de este punto, sometido a consideración de la Asamblea después de moción debidamente hecha y aprobada adoptó unánimemente nombrar como liquidador al accionista **ARGENIS RAMON SALOM SILVA**. Aprobado como fue el punto anterior. No habiendo otro punto que tratar, la Asamblea autoriza suficientemente a la presidente de la Sociedad, **ARGENIS RAMON SALOM SILVA**, identificado anteriormente, para que certifique copia de esta Acta que ha de ser presentada ante la Oficina del Registro Mercantil competente. Igualmente se autorizó a la abogada en ejercicio **LISSETT ALMAZO REYES**, venezolana, Mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad Número V-15.938.448 y de este domicilio, para que efectúe los trámites necesarios de inserción, fijación y publicación correspondiente, todo en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Seguidamente, se dio por terminado el acto y se declaró un breve receso para insertar esta Acta en el Libro de Actas de Asambleas de esta Sociedad, la cual una vez asentada en dicho Libro se leyó y conformes la firman todos los presentes. (fdo.) **ARGENIS RAMON SALOM SILVA** (fdo.) **ELSA CHIQUINQUIRÁ GRANADILLO VILLALOBOS**. Y Yo,





ARGENIS RAMON SALOM SILVA, antes identificada, CERTIFICO que la anterior acta es copia fiel y exacta de su original, la cual corre inserta en el Libro de Actas de Asamblea.

Argenis Salom
13878340





12.822.441



Jueves 18 de Diciembre de 2025,(FDOS.) Lisett Guillermina Almazo Reyes C.I:V-15938448
Abog.JUDALIS CHIQUINQUIRA MAS Y RUBI BOSCAN SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 486.2025.4.865



[Handwritten signature]
REGISTRADOR

Abog. JUDALIS CHIQUINQUIRA MAS Y RUBI BOSCAN
REGISTRADOR

